

Finca objeto de subasta

Vivienda de protección oficial de promoción pública con sus correspondientes anexos de garaje y trastero sita en rúa Praga, parcela R-6.2 del polígono de Fontiñas, portal I, 2.º-D. Inscrito al tomo 1.144, libro 170, folio 79, finca 22.813 del Registro de la Propiedad de Santiago.

Valorada en la suma de 8.954.557 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 12 de enero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—10.323.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo con en este Juzgado se tramitan con el número 587/1993, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Germán Luis, Fernando y María del Carmen Antón Pérez, doña María Teresa Cano Rico y don Carmelo Cuerda Escolástico, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y treinta días para cada una de ellas, el bien apremiado en dichos autos y que al final se relacionarán.

La subasta se celebrará en este Juzgado, por primera vez, el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará. No habiendo postor alguno, se celebrará la segunda subasta el día 8 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y si tampoco concurriera postor alguno, se celebrará la tercera subasta el día 8 de julio de 1998, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que se le haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 215.17.0587.93, que se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta; sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna, y sólo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que también se haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

El ejemplar a insertar en el Boletín de la Provincia así como el ejemplar a insertar en el «Boletín Oficial del Estado» se entregarán con el correspondiente oficio a la parte actora, que acreditará su cumplimiento cuidando que se publique con la antelación legal referida.

Bien objeto de subasta

Urbana número 13.—Vivienda derecha, entrando desde el descansillo de la escalera tipo C, de la planta tercera del edificio sito en Alicante, señalado con el número 13 de la calle Virgen de la Salud. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, aseo, cocina, galería y solana. Mide 69 metros 50 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, edificio número 15 de la calle Virgen de la Salud; izquierda, vivienda izquierda de esta misma planta y portal; frente, caja de escaleras y patio de luces común; espalda, calle particular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, libro 682, tomo 682, folio 1, finca número 17.705. Se valora en 6.250.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 29 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—9.169.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Carmen Prado, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173-18-151-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada. Portal 3, escalera izquierda, número 45. Vivienda en planta primera del edificio de referencia, de tipo C, a la derecha del descansillo de la escalera. Tiene una superficie útil de 88,83 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, paso, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, terraza y galería. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.575, libro 354 de Campello, folio 215, finca número 23.658.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 10 de febrero de 1998.—La Juez, María José Juan Ros.—El Secretario.—9.058.

SOLSONA

Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona (Lleida),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 201/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Explotaciones Ramaderes Simón, Sociedad Anónima», en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, de las fincas que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 24 de abril de 1998, a las diez horas.

En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda subasta el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, y, en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de julio de 1998, a las diez horas; bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Rústica, pieza de tierra campa, secano, sita en término de Oliana, en La Reixa, de extensión superficial aproximada de 34 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 374, libro 21, folio 226, finca número 1.648. Valorada en 8.976.000 pesetas.